



El Plan Nacional de Riego: la continuidad de las políticas públicas orientadas al sector

El Plan Nacional de Riego tiene por objetivo expandir de manera sustentable el área bajo riego de nuestro país, mejorar la utilización del agua y promover el crecimiento del sector agropecuario.

Con la formulación del Plan Nacional de Riego (PNR), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) decidió seguir avanzando en las políticas públicas llevadas a cabo por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), programa federal que es ejecutado por la Unidad para el Cambio Rural del MAGyP, y que ha sido y es su instrumento de inversión pública en materia de agricultura irrigada. Esto se debe al reconocimiento de que el riego será un factor clave para explicar la expansión agropecuaria de este siglo, por eso el PNR tiene como objetivo seguir expandiendo en forma sustentable el área bajo riego de nuestro país, mejorando la eficiencia en la utilización del agua y así promover el crecimiento del agro argentino.

La Argentina necesitaba dar este paso y formular un paquete de políticas públicas encaminadas a promover la expansión del riego y su eficiente utilización, creando una instancia institucional, a nivel nacional, que se hiciera cargo de definir y ejecutar estas políticas y que coordinara los esfuerzos existentes que desde hace tantos años se vienen desarrollando desde el PROSAP, técnicos de diversas instituciones de investigación y gobiernos provinciales. Esto se torna prioritario si tomamos en consideración que el 70% de nuestro territorio se encuentra en zonas áridas y semi áridas, que el sector agropecuario insume más del 70% del agua consumida, que la eficiencia en el uso del agua de riego es de solo un 40% -y en algunos casos, menor-, que la disponibilidad de agua se verá afectada por el cambio climático, y que el 37% del territorio nacional se en-

cuentra salinizado, entre otros hechos. Hoy la Argentina tiene aproximadamente unas dos millones de hectáreas bajo riego, el 5% del área cultivable, pero esta superficie puede expandirse al doble en quince años si se instrumentan las políticas adecuadas de largo alcance a nivel nacional planteadas en el PNR. Ello significa crecimiento del PBI, de la rentabilidad, del desarrollo de las economías regionales, y traerá aparejado un impacto fiscal positivo para el Estado. A su vez, a nivel de finca, atenuará la variabilidad en la producción.

Alcanzar estos logros presupone no solo motivar y promover la incorporación de tecnología por parte del productor sino, fundamentalmente, generar un orden institucional y de asignación de recursos que confluyan en el objetivo de incrementar en forma sustentable la producción irrigada. Esta concepción abarcativa, en rigor, es el mérito del conjunto de políticas públicas definidas en el PNR.

Por ello el Plan propone trabajar sobre los siguientes componentes:

-Institucionalidad pública y privada: fortalecimiento de las instituciones participantes de la actividad;

-Educación: capacitación técnica y formación de recursos humanos;

-Investigación e información: inventario de recursos hídricos para riego, desarrollo de herramientas de adaptación al cambio climático, desarrollos tecnológicos aplicables a la agricultura de irrigación y gestión de la información para el manejo integral del riego;

-Inversión: obras de infraestructura pública;

-Financiamiento: créditos, recursos no

reembolsables y estímulos fiscales;

-Legislación: armonización y convergencia del corpus legal sobre propiedad y uso del agua;

La implementación del PNR con el objetivo de alcanzar una gestión integrada y sustentable del recurso hídrico requerirá, entre otras, de la ejecución de las siguientes acciones:

Primero, una coordinación estrecha entre la Nación y las provincias, ya que estas últimas son las que constitucionalmente cuentan con el dominio originario de sus recursos naturales. Sin embargo, un ámbito institucional a nivel nacional puede potenciar el impacto de actividades, sin que ello implique cercenar la soberanía provincial sobre sus recursos.

Segundo, la realización de obras de infraestructura pública cuya ejecución demanda montos sustanciales de financiamiento, tanto de organismos multilaterales de crédito como de líneas nacionales complementarias a la de los bancos regionales.

Tercero, la coordinación y articulación de las actividades que desarrollan diversos organismos nacionales como el Instituto Nacional del Agua (INA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el PROSAP, así como organizaciones privadas y entidades públicas provinciales para la realización de investigaciones sobre calidad y cantidad de agua disponible y su aplicación eficiente en las diferentes necesidades para el desarrollo sustentable de los ecosistemas.